

BAQUEDANO, 21 DIC. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2856

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. El Decreto de Registro Nro. 12 de fecha 17 de Febrero del año 1995, que nombra en Propiedad a Doña Yamile Villalobos Barrientos RUN 09.189.491-2, Grado 15° E.M.S., Planta Administrativa, a contar del 17 de Febrero del año 1995.
2. Solicitud de día Administrativo Nro. 414 de fecha 21 de diciembre del año 2009.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE** ½ día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a la funcionaria, Sra. Yamile Villalobos Barrientos, RUN 09.189.491-2, Grado 15° E.M.S., Administrativa del Juzgado de Policía Local de esta entidad edilicia, por la mañana del día 24 de diciembre del año 2009, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** al Juzgado de Policía Local, Control, Oficina de Personal e Interesada.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

SVV/MPC/SVD/svd

SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- Juzgado de Policía Local
- Personal
- Control
- Interesada